

AVANCE DE LA 1ª REUNIÓN CON LA EMPRESA DE 2025

SITUACIÓN REDUCCIÓN DE JORNADA LABORAL

SOLICITUD VACACIONES DE VERANO

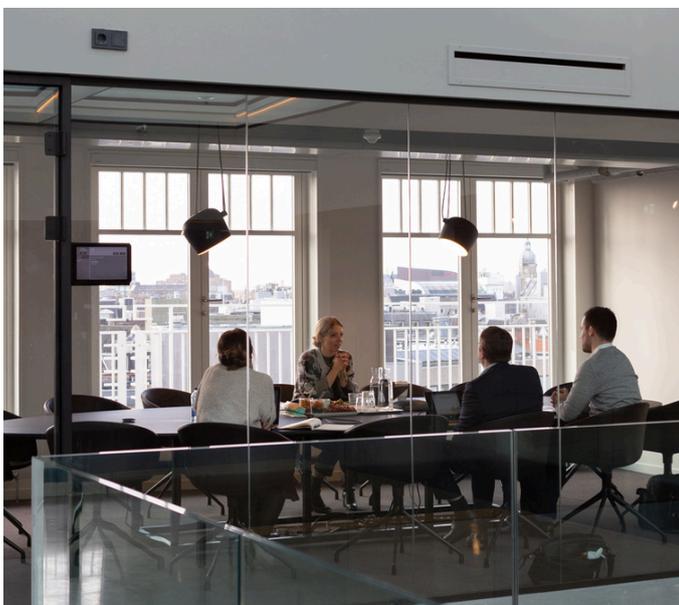
Esta semana traemos un avance de los puntos tratados en la primera reunión trimestral con la empresa de este año que, tras ser aplazada respecto a su fecha inicial, por fin pudimos realizar.

También os informamos de que se ha aprobado el Proyecto de Ley para la reducción de la jornada laboral, el cual seguirá su trámite próximamente en el Congreso.

Por último, os recordamos que tenéis derecho a solicitar las vacaciones con dos meses de antelación, de esta forma podéis fijarlas ya con el responsable de cara al inicio del verano.

AVANCE DE LA 1ª REUNIÓN CON LA EMPRESA DE 2025

El pasado 8 de mayo por fin tuvimos la **primera reunión trimestral de 2025**, que fue aplazada por diferentes motivos, ajenos al comité de empresa. Queremos mostraros un **avance de los temas tratados**, que ya desarrollaremos con más detalle en un próximo "Breves" una vez se haya cerrado el acta de la reunión:



- Solicitud para que no se demore el **pago de la Prima de Objetivos**.
- Evitar abusos contra el **protocolo de atmira de Desconexión digital**.
- Evitar las convocatorias de **eventos o reuniones presenciales en día diferente de asistencia del cluster**.
- **Convocatorias de formación de IA fuera del horario laboral** que impide asistir a parte de la plantilla.
- Situación de las **vacaciones de 2024 perdidas**.
- Reclamación de la **incorporación en nómina del concepto antigüedad** (cuatrienios).
- **Situación de personas en staff** (pendientes de asignación o en previsión de ello).
- **Solicitud de la posibilidad de no tener que asistir a la oficina en el mes de julio**.
- **Situación de las personas asignadas al cliente Inversis**.
- **Portátiles disponibles para su renovación** cuando sea necesario.
- Reserva de puesto para **comer en el office**: el turno de **30 minutos se queda escaso**, a ciertas horas no hay espacio en la mesa del comedor, **posibilidad de poner otra nevera...**
- Personas involucradas en el **proyecto de I+D+I**.

SITUACIÓN REDUCCIÓN DE JORNADA LABORAL



El pasado 6 de mayo, el Consejo de Ministros ha aprobado el **Proyecto de Ley para la reducción de la jornada laboral**, pero eso no quiere decir que ya esté todo hecho, ya que **el siguiente paso es que se negocie en el Congreso** para ser definitivamente aprobado y pueda ser ya una realidad.

Esperemos que no se demore excesivamente ni sufra modificaciones significativas que desvirtúen el actual Proyecto de Ley.

Recordad que esta ley viene del **acuerdo con los sindicatos mayoritarios CCOO y UGT**, que no descartan **movilizaciones** para exigir que “no se desnaturalice” en el Congreso.

Resumiendo, que se ha dado un paso más, pero aún queda un tiempo para su implantación, ya que debe ser aprobada en el Congreso tras la negociación de las posibles enmiendas que presenten los diferentes partidos políticos.

[Aquí puedes ver el texto aprobado en el Consejo de Ministros](#) 

SOLICITUD VACACIONES DE VERANO

Aunque parece que queda mucho tiempo, **es mejor solicitarlas con antelación si tienes claros los días de vacaciones**, sobre todo si tienes que reservar vuelos, hoteles y demás.

Tenemos derecho a fijar las vacaciones con dos meses de antelación, por lo que ya podemos tener acordadas nuestras vacaciones del principio del verano.

Si las solicitas y no te responden, insiste, ya que es tu derecho para planificarte. **Si tienes problemas con ello, contáctanos.**

Como hemos comunicado en otras ocasiones, **las vacaciones no te las puede imponer la empresa**, las puedes solicitar para las fechas que quieras, pero es cierto que **deben acordarse con tu responsable de una forma razonable por ambas partes.**

Os recordamos que **se debe hacer uso de las vacaciones**, ya que **no se pueden compensar con dinero** (solo se pagan en el finiquito los días de vacaciones no gastados, cuando finalizas el contrato), por lo que es mejor **planificarlas con tiempo para no perderlas**, teniendo en cuenta que **tenemos de plazo hasta el 31 de enero del año siguiente para gastarlas**. Como sabéis, este año muchas personas han perdido días de vacaciones, pero por otros motivos de sobra comentados...

